



Dip. Luis Fernando Chacón Monge

08 de junio de 2021

AL-FPLN-34-OFI-0036-2021

Licenciado

Elián Villegas Valverde

Ministro

Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de este servidor y deseos de éxito en todas sus funciones.

El 12 de agosto del 2019, el Diario Extra publicó el remate de una finca de ALDESA CORPORACIÓN DE INVERSIONES en La Guácima de Alajuela, donde se iba a desarrollar un proyecto inmobiliario (uno de los tantos fallidos), por no pagar una deuda de $\text{¢}11.243$ millones de colones a sus inversionistas. Es de conocimiento público que uno de los acreedores que reclaman derechos ante dicha corporación, es el Ministerio de Hacienda, ante el incumplimiento de ALDESA, hacia un arreglo de pago por impuestos atrasados superiores a $\text{¢}1.700$ millones de colones.

Este acuerdo se firmó el 26 de septiembre de 2018. Por consiguiente, me dirijo a usted para realizarle las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el monto al que ascienden las deudas de ALDESA con el Ministerio de Hacienda a la fecha de hoy? ¿Han sido canceladas?
- ¿En cuánto tiempo se ha acumulado dicha deuda, si dicho acuerdo de pago fue suscrito en el año 2018?
- ¿Qué falló en los sistemas de Hacienda para que la deuda alcanzara tales montos? ¿Y cuáles acciones inmediatas ha tomado el Ministerio con el fin de recobrar dichos dineros con carácter de urgencia y evitar que un caso como éste se repita en perjuicio de los recursos financieros del Estado?

Lo anterior con base en el Art. 27 de nuestra Constitución Política y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional; para comunicaciones habilito los correos electrónicos salvador.padilla@asamblea.go.cr, agamez@asamblea.go.cr.

Agradeciendo su pronta atención a la presente se despide atentamente,

Ing. Luis Fernando Chacón Monge

Diputado

Partido Liberación Nacional

SPV/ AleGómez

Cc: Archivo



2531- 6522 /2531- 6521



Luis Fernando Chacón - Diputado



@dipchaconmonge